

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-06072788-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Admisión - Sheila PÉREZ EDIGHILL.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Radioquímica Sheila Gissell PÉREZ EDIGHILL, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director de Tesis y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Radioquímica de la Universidad de La Habana, Cuba.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que la candidata de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su Plan de Tesis a fin de equiparar su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Director de Tesis y Codirector de Tesis propone a los Doctores José Alberto POSTIGO y Sebastián BARATA VALLEJO, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Cátedra de Química Orgánica I, del Departamento de Ciencias Químicas de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11 lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de noviembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Radioquímica Sheila Gissell PÉREZ EDIGHILL, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

- QUÍMICA MEDICINAL.
- ESTADÍSTICA.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la interesada deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR al Dr. José Alberto POSTIGO como Director de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR al Dr. Sebastián BARATA VALLEJO como Codirector de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.